

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Bogotá D.C,

12 AGO. 2020

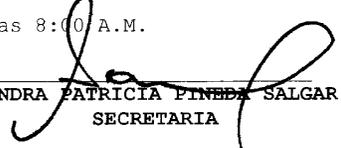
Proceso No 1100140030552016 0261 00

Téngase por citado a la sociedad demandada **ASMI CONSTRUCTORES S.A.S.**, bajo los apremios del art. 291 del C.G.P., como da cuenta la documental vista a folios 90 a 93 del expediente.

Se **INSTA** a la parte actora, para que continúe con el trámite de notificación al demandado en mención, enviando el aviso judicial de que trata el art. 292 del C.G.P., a la dirección a la que fue remitido el citatorio, en vista de que el acuse de recibo que se observa a folio 29 del expediente.

NOTIFÍQUESE (2),


MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL
Por anotación en estado No. **055** de fecha **13 AGO. 2020** fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 A.M.

SANDRA PATRICIA PINEDA SALGAR
SECRETARIA